INFORME GENERAL DE FUNDACIONES PARA INSTITUCIONALIZACIÓN DE PERSONAS MAYORES EN SOACHA

En el presente documento se expone de manera detallada la organización, ejecución y cumplimiento de los requisitos establecidos entre las entidades, conforme a lo estipulado en el anexo técnico.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social, a través del programa Adulto Mayor, se establecieron convenios con diferentes fundaciones para la atención y protección social de personas mayores en situación de riesgo, vulnerabilidad, extrema pobreza o habitabilidad en calle, quienes no cuentan con red de apoyo. Estos convenios tienen como propósito garantizar la prestación de servicios de alimentación, alojamiento y acompañamiento psicosocial, en el marco de las acciones de Protección Social para la Persona Mayor.

PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 AL 24 DEL MES DE JUNIO DE 2026 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 1748 DEL 2026.

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA	FUNDACIÓN CAFAMI
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUEZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.690.905.418
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$ 1.300.149.413
APORTE DEL MUNICIPIO A LA FECHA	$ 1.053.055.197
APORTE DE LA ESAL	$ 390.709.018
VALOR CUENTA A COBRAR	$ 247.093.216
PLAZO DE EJCUCION	CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO ULTIMO QUE SUCEDA.
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	24 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR	FERNANDO TOVAR ROJAS

METODOLOGÍA

El presente informe se realiza mediante la descripción de cada una de las actividades, avances y resultados ejecutados en el contrato **1748** del 2026 que da cuenta al cumplimiento del objeto contractual, se realiza presentación de informe final que detalle cuantitativa y cualitativamente las actividades y/o tramites ejecutados en el desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio.

2. Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.

3. Elaborar hacer seguimiento y reportar la aplicación de las minutas alimentarias que incluyan alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general.

4. Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por nutricionista.

5. Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y promover la corresponsabilidad de la red familiar o social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios

6. Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativitas con las personas adultas mayores, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar.

7. Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores; aportando a su reducción y prevención.

8. Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios.

9. Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles de los servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores.

10. Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el

aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social.

11. Garantizar la disponibilidad de transporte 24 /7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar.

12. Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionadas en el anexo técnico del Convenio.

13. Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinar establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas.

14. Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores.

15. Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

16. Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha.

17. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente.

RESULTADOS POR OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Durante el mes de junio de 2026 se dio continuidad a la ejecución de las actividades contempladas en el convenio, garantizando el cumplimiento integral de los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y operativos establecidos por el municipio. Las acciones desarrolladas se ejecutaron conforme a la planeación definida, permitiendo consolidar los avances alcanzados durante la vigencia contractual y asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en beneficio de la población adulta mayor atendida.

 Durante este periodo se fortalecieron las actividades de seguimiento, control y evaluación, verificando el cumplimiento de las metas, indicadores y productos establecidos en la ficha técnica del convenio. Asimismo, se mantuvo una adecuada articulación entre los diferentes componentes del programa, favoreciendo la prestación

continua de los servicios y garantizando una atención integral, oportuna y de calidad a los beneficiarios, orientada a la promoción de su bienestar, protección y mejoramiento de su calidad de vida.

De igual manera, se desarrollaron las actividades finales de consolidación, revisión y cierre de los procesos ejecutados, permitiendo evidenciar el cumplimiento satisfactorio de los objetivos propuestos y de las obligaciones contractuales establecidas. Los mecanismos de monitoreo implementados durante la ejecución facilitaron la verificación de resultados, el registro de evidencias y la adecuada organización de la información requerida para la finalización del convenio.

Como resultado, el contrato culminó de manera óptima y satisfactoria, alcanzando las metas programadas y dando cumplimiento a los requerimientos técnicos, administrativos y normativos definidos por el municipio. Lo anterior permitió consolidar los logros obtenidos durante la ejecución del convenio, evidenciando una gestión eficiente de los recursos, el cumplimiento de los compromisos institucionales y el fortalecimiento de la atención integral brindada a la población adulta mayor beneficiaria. **(Cumplimiento de contractual 1).**

2. En el marco de la etapa final de ejecución del convenio, durante el mes de junio de 2026 se continuó brindando el servicio de institucionalización a las personas mayores beneficiarias, garantizando una atención integral, permanente y de calidad conforme a los lineamientos técnicos establecidos. La prestación del servicio se desarrolló de manera ininterrumpida, permitiendo atender oportunamente las necesidades de cuidado, protección, acompañamiento y asistencia requeridas por los usuarios durante las veinticuatro (24) horas del día, todos los días del mes.

 Durante este periodo se consolidaron los procesos asistenciales, administrativos y operativos implementados a lo largo de la ejecución contractual, fortaleciendo la capacidad institucional para responder de manera efectiva a los requerimientos de la población atendida. Asimismo, se mantuvieron condiciones adecuadas de alojamiento, alimentación, cuidado y atención interdisciplinaria, contribuyendo al bienestar integral y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores vinculadas al programa.

 De igual forma, se llevaron a cabo las actividades correspondientes al cierre y verificación de la ejecución contractual, incluyendo la consolidación de soportes, registros y evidencias que permitieron validar el desarrollo de las acciones programadas y los resultados obtenidos. El seguimiento realizado durante el periodo evidenció el cumplimiento de los compromisos establecidos y la adecuada ejecución de los recursos destinados para la atención de los beneficiarios.

Como respaldo de las actividades desarrolladas, se cuenta con el respectivo registro fotográfico y documental correspondiente al mes de junio, mediante el cual se evidencia la continuidad en la prestación de los servicios y la ejecución de las acciones

contempladas en el convenio. En consecuencia, se dio cumplimiento satisfactorio al objeto contractual, toda vez que se garantizaron de manera permanente las condiciones necesarias para la atención integral de la población adulta mayor beneficiaria, se alcanzaron las metas programadas y se ejecutaron las obligaciones contractuales conforme a los requerimientos técnicos, administrativos y normativos establecidos por el municipio. **(Ver anexo 2)**

3. Durante el mes de junio de 2026 se mantuvo la implementación del componente nutricional como eje esencial dentro del proceso de atención integral dirigido a las personas adultas mayores beneficiarias del convenio. Se garantizó el suministro oportuno de una alimentación completa, equilibrada y acorde con los requerimientos nutricionales de cada usuario, conforme a las minutas establecidas por el profesional en nutrición y a las disposiciones contempladas en el anexo técnico contractual, teniendo en cuenta las condiciones de salud y necesidades particulares de la población atendida.

 En desarrollo de las actividades programadas, se continuó realizando la supervisión permanente de los procedimientos relacionados con la recepción, almacenamiento, preparación, distribución y entrega de los alimentos, asegurando el cumplimiento de las condiciones de calidad e inocuidad requeridas para la adecuada prestación del servicio. De igual forma, se fortalecieron las medidas de control y las buenas prácticas de manipulación, favoreciendo la seguridad alimentaria y contribuyendo al mantenimiento de un adecuado estado nutricional de los beneficiarios.

 Asimismo, durante este periodo se consolidaron los resultados alcanzados en materia nutricional a lo largo de la ejecución contractual, evidenciando una adecuada gestión de los procesos asociados al servicio de alimentación y el cumplimiento de los estándares establecidos para la atención de la población adulta mayor. Las acciones desarrolladas permitieron promover hábitos alimentarios adecuados, apoyar el bienestar general de los usuarios y fortalecer las condiciones necesarias para una atención integral y de calidad.

 Como resultado de la ejecución realizada durante el mes de junio, se dio cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales relacionadas con el componente nutricional, toda vez que se garantizó de manera permanente el suministro de alimentación acorde con los requerimientos establecidos, se mantuvieron las condiciones de calidad e inocuidad exigidas y se alcanzaron los objetivos propuestos para contribuir al bienestar y la calidad de vida de las personas adultas mayores beneficiarias del convenio. **(Ver anexo 3)**

4. Durante el mes de junio de 2026 se garantizó el suministro diario de las cinco (5) comidas establecidas para la población beneficiaria: desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, conforme a las minutas y menús elaborados por el profesional en nutrición y de acuerdo con los lineamientos técnicos definidos para la atención de las personas adultas mayores.

Asimismo, se mantuvieron las acciones de seguimiento y control a los procesos de preparación, distribución y entrega de los alimentos, asegurando condiciones adecuadas de calidad, inocuidad y oportunidad en la prestación del servicio. Estas acciones contribuyeron al bienestar y al adecuado estado nutricional de los beneficiarios.

De igual manera, durante la etapa final de ejecución del convenio se consolidaron los procesos operativos asociados al componente alimentario, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de los estándares establecidos. En consecuencia, se dio cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales relacionadas con la alimentación de la población beneficiaria, asegurando la entrega permanente y adecuada de las raciones programadas durante la vigencia del convenio. **(Ver anexo 4).**

5. Durante el mes de junio de 2026 se dio continuidad al desarrollo del componente psicosocial mediante la ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional, la integración social y la participación activa de las personas adultas mayores beneficiarias. Las acciones desarrolladas permitieron mantener espacios de interacción, acompañamiento y apoyo, favoreciendo la convivencia armónica y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales dentro del entorno institucional.

Asimismo, se realizó seguimiento permanente al estado emocional y social de los usuarios a través de procesos de orientación, acompañamiento psicosocial y atención individual y grupal, permitiendo identificar oportunamente necesidades específicas y brindar una respuesta adecuada desde el equipo interdisciplinario. Estas intervenciones contribuyeron al fortalecimiento de habilidades sociales, la expresión emocional y la consolidación de vínculos basados en el respeto, la solidaridad y el compañerismo.

De igual manera, se continuó promoviendo actividades de estimulación cognitiva, aprovechamiento del tiempo libre y fortalecimiento de redes de apoyo, favoreciendo la autonomía, la participación y el bienestar integral de la población beneficiaria. Durante este periodo se consolidaron los resultados alcanzados a lo largo de la ejecución contractual, evidenciando avances en los procesos de adaptación, integración y convivencia de los usuarios.

A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas durante el

periodo contratado en junio 2026:

1. **Arte que une: Vivamos el mundial.**

Objetivo: Fomentar la participación activa, la creatividad y el trabajo en equipo de las personas mayores mediante la elaboración de elementos decorativos alusivos al Mundial de Fútbol, fortaleciendo la integración social, la expresión artística y el sentido

de pertenencia hacia los espacios del hogar geriátrico.

Descripción: En el marco de las actividades de estimulación artística y recreativa, las personas mayores participaron en un taller de manualidades con temática del Mundial de Fútbol, elaborando diversos elementos decorativos para ambientar las instalaciones del hogar geriátrico. A través del uso de materiales como cartulina, pintura, papel de colores y otros recursos creativos, los participantes expresaron su imaginación, fortalecieron sus habilidades motoras finas y cognitivas, promoviendo además el trabajo colaborativo, la convivencia y la apropiación de los espacios institucionales. La actividad generó un ambiente de alegría, integración y expectativa frente a este importante evento deportivo, favoreciendo el bienestar emocional de los participantes.

2. **Entrenando la Memoria y la Coordinación.**

Objetivo: Fortalecer los procesos de memoria, atención y concentración de las personas mayores mediante ejercicios de motricidad fina que estimulen la coordinación óculo-manual, la destreza manual y las funciones cognitivas, favoreciendo su autonomía y bienestar integral.

Descripción: Se desarrolló una actividad de estimulación cognitiva enfocada en el fortalecimiento de la memoria y la concentración mediante ejercicios motrices realizados con las manos. Durante la jornada, las personas mayores participaron activamente en diferentes ejercicios que promovieron la coordinación, la precisión de los movimientos, la atención sostenida y el seguimiento de instrucciones. Esta actividad permitió estimular las funciones cognitivas y motoras, favoreciendo la participación, la interacción y el mantenimiento de habilidades necesarias para las actividades de la vida diaria.

3. **El Dado de las Posibilidades: Participación, Integración y Diversión.**

Objetivo: Promover la participación activa, la integración grupal y la estimulación de las habilidades cognitivas y comunicativas de las personas mayores mediante una dinámica lúdica que fomente la interacción, la toma de decisiones y la expresión espontánea.

Descripción: Se desarrolló la actividad "El Dado de las Posibilidades", una dinámica recreativa en la que las personas mayores lanzaban un dado que contenía diferentes retos, preguntas o acciones para realizar. Cada participante tuvo la oportunidad de intervenir de manera activa, favoreciendo la atención, la memoria, la concentración, la expresión verbal y la interacción con el grupo. La actividad se llevó a cabo en un ambiente de respeto, alegría y compañerismo, fortaleciendo la participación, la socialización y el bienestar emocional de los asistentes.

4. **Convivir en la Diferencia: Construyendo Relaciones Sanas y Pacífica.**

Objetivo: Promover la convivencia sana y pacífica entre las personas mayores, fortaleciendo el respeto, la tolerancia, la empatía y la comunicación asertiva, reconociendo que las diferencias de pensamiento, costumbres y opiniones pueden ser manejadas de manera armoniosa y respetuosa.

Descripción: Se realizó una charla psicosocial orientada a sensibilizar a las personas mayores sobre la importancia de mantener relaciones basadas en el respeto, la comprensión y la tolerancia frente a las diferencias individuales. Durante el encuentro se abordaron temas relacionados con la convivencia, el manejo adecuado de los desacuerdos, la escucha activa y la comunicación respetuosa, fomentando espacios de diálogo y reflexión que contribuyen a fortalecer la armonía grupal, prevenir conflictos y promover un ambiente de bienestar, integración y apoyo mutuo dentro de la institución. **(Ver anexo 5)**

6. Durante el mes de junio de 2026, correspondiente al cierre de la ejecución contractual, se dio cumplimiento a las actividades programadas en el componente psicosocial, garantizando la continuidad de las intervenciones orientadas al fortalecimiento del bienestar físico, emocional, cognitivo y social de las personas adultas mayores beneficiarias. Mediante el acompañamiento permanente del equipo interdisciplinario y el desarrollo de actividades individuales y grupales, se promovió la participación activa de los usuarios en espacios de estimulación cognitiva, integración social, recreación, expresión emocional y fortalecimiento de habilidades para la convivencia, favoreciendo el mantenimiento de sus capacidades funcionales y su bienestar integral.

 Durante este último periodo se consolidaron los logros alcanzados a lo largo de la ejecución del contrato, evidenciándose una mayor apropiación por parte de los beneficiarios de las dinámicas institucionales, así como una participación constante y significativa en las actividades programadas. Se fortalecieron las relaciones interpersonales entre los usuarios, promoviendo valores como el respeto, la solidaridad, la empatía y el compañerismo, aspectos que contribuyeron al mantenimiento de una convivencia armónica y al fortalecimiento de las redes de apoyo dentro de la institución.

 Asimismo, las estrategias implementadas durante el mes permitieron reforzar los

procesos de estimulación cognitiva, motricidad, actividad física, recreación, participación comunitaria y apoyo psicosocial, favoreciendo la preservación de las capacidades cognitivas, físicas y sociales de las personas mayores, así como la prevención del deterioro funcional y el fortalecimiento de su calidad de vida. De igual forma, se brindó acompañamiento emocional continuo, promoviendo espacios de escucha, participación e inclusión que favorecieron el bienestar psicológico de la población atendida.

Los resultados obtenidos evidencian el compromiso institucional con la promoción de un envejecimiento activo, digno, saludable y participativo, contribuyendo al fortalecimiento de la autonomía, la integración social y el bienestar integral de las

personas adultas mayores beneficiarias.

1. **Desafiando la Mente: Sudoku con Dados.**

Objetivo: Fortalecer las funciones cognitivas de las personas adultas mayores mediante la resolución de sudokus con dados, estimulando la memoria, la atención, el razonamiento lógico, la concentración y la toma de decisiones, favoreciendo al mismo tiempo la participación activa y el mantenimiento de las capacidades mentales a través de una actividad lúdica y recreativa.

Descripción: La actividad "Desafiando la Mente: Sudoku con Dados" consistió en el desarrollo de un ejercicio de estimulación cognitiva en el que las personas adultas mayores resolvieron un sudoku utilizando dados en lugar de números escritos. A través de esta dinámica lúdica, los participantes ejercitaron habilidades como la atención, la concentración, la memoria, el razonamiento lógico, la percepción visual y la resolución de problemas, respetando las reglas del juego para ubicar correctamente cada dado sin repetir valores en filas, columnas y espacios establecidos.

La actividad se realizó en un ambiente de participación e integración, promoviendo el trabajo autónomo, la interacción entre los usuarios y el fortalecimiento de las capacidades cognitivas, contribuyendo a la prevención del deterioro cognitivo y al mantenimiento de un envejecimiento activo y saludable.

2. **Encestando Colores: Coordinación y Precisión**

Objetivo: Fortalecer la coordinación óculo-manual, la motricidad fina y gruesa, la concentración y la precisión de las personas adultas mayores mediante una actividad lúdica de lanzamiento de pelotas de ping pong hacia los espacios correspondientes según el color, promoviendo la participación activa y el mantenimiento de sus capacidades funcionales.

Descripción: La actividad "Encestando Colores: Coordinación y Precisión" consistió

en que las personas adultas mayores lanzaran pelotas de ping pong de color amarillo con el propósito de encestarlas en los compartimientos amarillos de un cartón de huevos. Esta dinámica permitió estimular la coordinación óculo-manual, la percepción visual, la atención, la concentración, el control de la fuerza y la precisión en los movimientos.

Durante el desarrollo de la actividad se promovió un ambiente de recreación, integración y sana competencia, incentivando la participación activa de los usuarios y fortaleciendo habilidades motoras y cognitivas necesarias para favorecer la autonomía y contribuir al mantenimiento de un envejecimiento activo, saludable y funcional.

3. Encestando Habilidades: Baloncesto Adaptado

Objetivo: Fortalecer la coordinación óculo-manual, la motricidad, la concentración y la precisión de las personas adultas mayores mediante una actividad lúdica de lanzamiento de pelotas de ping pong a una cesta de baloncesto artesanal, favoreciendo el mantenimiento de sus capacidades físicas y cognitivas.

Descripción: La actividad "Encestando Habilidades: Baloncesto Adaptado" consistió en que las personas adultas mayores realizaran lanzamientos de una pelota de ping pong hacia una cesta de baloncesto elaborada en cartón. A través de esta dinámica recreativa se estimularon habilidades como la coordinación óculo-manual, el equilibrio, la precisión, el control de la fuerza, la atención y la concentración, favoreciendo la planificación y ejecución de los movimientos.

La actividad se desarrolló en un ambiente de integración, motivación y participación activa, promoviendo la recreación, la sana competencia y el trabajo en equipo. Asimismo, contribuyó al fortalecimiento de las capacidades funcionales, la confianza en las propias habilidades y el mantenimiento de un envejecimiento activo, saludable y participativo.

4. Equilibrio en Acción: Desafío con Cuchara y Tapa

Objetivo: Fortalecer la coordinación óculo-manual, el equilibrio, la motricidad fina, la concentración y el control postural de las personas adultas mayores mediante una actividad lúdica que promueva la precisión de los movimientos y el mantenimiento de sus capacidades funcionales.

Descripción: La actividad "Equilibrio en Acción: Desafío con Cuchara y Tapa" consistió en que la persona adulta mayor colocara una tapa sobre una cuchara, manteniéndola en equilibrio durante el mayor tiempo posible o mientras realizaba un recorrido previamente establecido. Esta dinámica favoreció el desarrollo de la coordinación óculo-manual, la estabilidad, el control de los movimientos, la atención

sostenida y la concentración.

Durante la actividad se promovió la participación activa en un ambiente recreativo y motivador, incentivando la superación personal, la confianza en las propias capacidades y el fortalecimiento de habilidades motoras y cognitivas que contribuyen a la autonomía, la prevención del deterioro funcional y el mantenimiento de un envejecimiento activo y saludable. **(Ver anexo 6)**

7. Durante el mes de junio de 2026, el equipo interdisciplinario conformado por profesionales de enfermería, psicología, trabajo social y terapia ocupacional culminó la ejecución de las actividades contempladas en el plan de atención integral, dando cumplimiento a los objetivos establecidos para la promoción de estilos de vida saludables y el fortalecimiento del bienestar físico, mental, emocional y social de las personas adultas mayores beneficiarias. Las intervenciones se desarrollaron de manera articulada, oportuna y conforme a los lineamientos técnicos definidos para la prestación del servicio, garantizando una atención integral, humanizada y centrada en las necesidades individuales de cada usuario.

 Durante este periodo se consolidaron los avances alcanzados a lo largo de la ejecución del contrato, evidenciándose un fortalecimiento en la adopción de hábitos de vida saludables, una mayor apropiación de prácticas de autocuidado y una participación constante de los usuarios en las actividades educativas, recreativas, terapéuticas y de promoción de la salud. Las acciones desarrolladas permitieron reforzar conocimientos relacionados con la alimentación saludable, la higiene personal, la prevención de enfermedades, la adherencia a los tratamientos médicos y el mantenimiento de estilos de vida que favorecen un envejecimiento activo y saludable.

 Asimismo, las estrategias implementadas contribuyeron al fortalecimiento de la autonomía, la funcionalidad y la independencia de las personas adultas mayores en el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria. Se evidenció una mayor participación en los espacios grupales, mejores niveles de interacción social, fortalecimiento de la autoestima y una actitud más proactiva frente al cuidado de su salud y bienestar, reflejando el impacto positivo de las intervenciones realizadas por el equipo interdisciplinario durante la ejecución del contrato.

 Como resultado del proceso desarrollado, se consolidaron acciones orientadas a la promoción de la salud, la prevención de riesgos, el fortalecimiento de las redes de apoyo y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios, favoreciendo su bienestar integral y el mantenimiento de sus capacidades funcionales. Estos resultados evidencian el cumplimiento de las metas propuestas y el compromiso institucional con la atención integral de la población adulta mayor.

 Con la ejecución de las actividades correspondientes al mes de junio de 2026 se da

cumplimiento y cierre al Contrato de Prestación de Servicios, dejando como resultado un proceso desarrollado de manera continua, organizada y eficiente, con importantes avances en el fortalecimiento de los componentes físico, emocional, cognitivo y social de las personas adultas mayores beneficiarias. El trabajo realizado durante la vigencia contractual permitió consolidar estrategias de promoción, prevención y acompañamiento que aportaron significativamente al bienestar de los usuarios, dando cumplimiento a los compromisos contractuales y a los lineamientos técnicos establecidos para la prestación del servicio.

Dentro de las acciones desarrolladas durante el mes de junio de 2026, se destacan las siguientes:

- **CUIDADO DE LA PIEL Y AFEITADA:** Durante el mes se brindó acompañamiento en el cuidado de la piel y el afeitado de las personas adultas mayores, con el propósito de fortalecer los hábitos de higiene personal y contribuir a la conservación de la salud cutánea. Esta acción se realizó debido a que, como consecuencia del proceso de envejecimiento, la piel presenta mayor fragilidad, resequedad y susceptibilidad a lesiones e infecciones, además de que algunos usuarios presentan limitaciones físicas o funcionales que dificultan realizar estas actividades de manera independiente. Con esta intervención se buscó prevenir complicaciones, promover el confort, preservar una adecuada presentación personal y favorecer el bienestar integral y la autoestima de los beneficiarios.

- **CUIDADO DE LAS MANOS:** Durante el mes se realizó el cuidado e higiene de las manos de las personas adultas mayores, incluyendo el lavado, secado, hidratación y corte de uñas cuando fue necesario. Esta actividad se desarrolló con el fin de fortalecer los hábitos de higiene personal, prevenir infecciones, evitar la acumulación de suciedad y disminuir el riesgo de lesiones o rasguños ocasionados por uñas largas, contribuyendo al bienestar, la comodidad y la conservación de la salud.

- **CUIDADO DE LOS PIES:** Durante el mes se llevó a cabo el cuidado e higiene de los pies de las personas adultas mayores mediante el lavado, secado, hidratación, revisión del estado de la piel y corte de uñas cuando correspondía. Esta acción fue importante para prevenir infecciones, hongos, grietas, lesiones y otras complicaciones asociadas al envejecimiento o a enfermedades crónicas, favoreciendo la comodidad, la movilidad y una adecuada salud podológica.

- **CUIDADO Y CORTE DE CABELLO:** Durante el mes se realizó el cuidado y corte de cabello de las personas adultas mayores, promoviendo la higiene y el mantenimiento de una adecuada presentación personal. Esta actividad permitió prevenir problemas del cuero cabelludo, facilitar el aseo diario y brindar mayor

comodidad a los usuarios, además de fortalecer su autoestima, bienestar emocional y calidad de vida al favorecer una imagen personal limpia y organizada. **(Ver anexo 7)**

8. Al inicio del mes de junio de 2026 se efectuó la entrega oportuna del kit de aseo personal a cada una de las personas adultas mayores beneficiarias, en cumplimiento de las actividades contempladas dentro del proceso de atención integral y de las acciones orientadas a garantizar condiciones óptimas de higiene, cuidado personal y bienestar. Esta dotación mensual constituye una estrategia institucional que busca asegurar la disponibilidad permanente de elementos esenciales para la higiene diaria, favoreciendo la prevención de enfermedades, el mantenimiento de hábitos saludables y el fortalecimiento de la calidad de vida de los usuarios.

 El kit de aseo personal entregado estuvo conformado por los siguientes elementos: crema dental en empaque plástico con tapa dosificadora (50 ml o 75 g), cepillo de dientes para adulto tipo mediano con mango flexible, cerdas interdentales y/o limpiador de lengua, jabón de baño en barra de 150 g, frasco de champú de 200 ml apto para todo tipo de cabello, rollo de papel higiénico blanco doble hoja de al menos 40 metros sin fragancia, desodorante roll-on de 50 ml y talco para pies de 200 ml. Cada uno de estos insumos fue suministrado con el propósito de facilitar el desarrollo de las rutinas de higiene personal, promover el autocuidado y contribuir a la conservación de adecuadas condiciones de salud e higiene.

 La entrega de estos kits representa una acción fundamental dentro de la atención integral brindada a la población adulta mayor, ya que garantiza el acceso oportuno a implementos básicos indispensables para el cuidado diario. Asimismo, fortalece la autonomía en la realización de las actividades de la vida diaria, favorece la conservación de una adecuada presentación personal, incrementa la percepción de bienestar y autoestima, y contribuye a preservar la dignidad de las personas mayores, promoviendo entornos institucionales que respetan sus derechos, fomentan la inclusión y responden de manera integral a sus necesidades de cuidado. **(Ver anexo 8)**

9. Durante el mes de junio de 2026, y en cumplimiento de las actividades programadas desde el inicio hasta la finalización del contrato, se dio continuidad a la gestión de las rutas de atención en salud, garantizando a las personas adultas mayores beneficiarias el acceso oportuno, continuo y efectivo a los servicios requeridos de acuerdo con sus condiciones de salud y necesidades individuales. A lo largo de la ejecución contractual se realizó seguimiento permanente al estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, verificando la vigencia de los derechos de los usuarios y gestionando de manera oportuna las citas de medicina general, consultas por especialidades, exámenes diagnósticos y demás servicios contemplados dentro de los tratamientos prescritos.

Asimismo, durante todo el periodo contractual se efectuó el acompañamiento a los procesos administrativos relacionados con la entrega de medicamentos, la gestión de autorizaciones y la radicación y seguimiento de solicitudes mediante la plataforma MIPRES para el suministro de tecnologías e insumos en salud, entre ellos pañales, así como otros requerimientos indispensables para garantizar la continuidad de los tratamientos médicos. Estas acciones permitieron minimizar barreras de acceso a los servicios de salud, favorecer la adherencia a los tratamientos y contribuir al bienestar integral de la población beneficiaria.

El desarrollo de estas actividades fue posible gracias al trabajo articulado del equipo interdisciplinario. Desde el área de Trabajo Social se lideró la activación y seguimiento de las rutas de atención, la gestión permanente con las Entidades Promotoras de Salud (EPS), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y demás entidades competentes, así como el acompañamiento a las personas adultas mayores y sus familias en los diferentes trámites requeridos para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud.

De igual manera, el área de Psicología brindó acompañamiento psicosocial continuo mediante espacios de orientación, escucha y apoyo emocional, favoreciendo el afrontamiento de las condiciones de salud, fortaleciendo la adaptación a los procesos de enfermedad y promoviendo el bienestar emocional de los beneficiarios.

Por su parte, el equipo de Enfermería mantuvo un seguimiento permanente al estado de salud de los usuarios mediante la administración segura de medicamentos, el monitoreo de signos y síntomas, la verificación del cumplimiento de las prescripciones médicas, la identificación oportuna de factores de riesgo y la activación inmediata de las rutas de atención cuando fue necesario. **(Ver anexo 9).**

10. Durante el mes de junio de 2026, y en cumplimiento de las actividades desarrolladas desde el inicio hasta la finalización del contrato, el área de Trabajo Social dio continuidad a las acciones de gestión administrativa y acompañamiento social encaminadas a garantizar el aseguramiento en salud de las personas adultas mayores beneficiarias, con especial atención a aquellos usuarios que no contaban con red de apoyo familiar o presentaban condiciones de vulnerabilidad social. En este proceso se realizó el seguimiento permanente al estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, verificando la vigencia de los derechos en salud y adelantando las gestiones necesarias para asegurar el acceso oportuno a los servicios asistenciales.

Estas acciones permitieron fortalecer el acceso oportuno a los servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, disminuyendo las barreras administrativas que pudieran afectar la continuidad de la atención médica de los beneficiarios.

Asimismo, el acompañamiento permanente realizado desde el área de Trabajo Social favoreció los procesos de inclusión social, protección y restablecimiento de derechos de las personas adultas mayores, promoviendo condiciones de equidad, dignidad y acceso a la oferta institucional. De esta manera, se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas durante toda la ejecución contractual, evidenciando el compromiso institucional con la atención integral, la garantía de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria. **(Ver anexo 10).**

11. El hogar geriátrico mantiene disponible de forma permanente el servicio de transporte institucional, con operación continua las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con el propósito de garantizar el traslado oportuno de las personas adultas mayores beneficiarias hacia servicios de urgencias, citas médicas, consultas especializadas y demás requerimientos relacionados con su atención en salud, especialmente en aquellos casos en los que los usuarios no cuentan con red familiar de apoyo.

 Para el cumplimiento de esta labor se dispone de un vehículo **institucional Renault Duster Oroch, placa KOV 072**, debidamente habilitado y conducido por personal autorizado, lo que permite brindar traslados seguros, oportunos y acordes con los lineamientos establecidos para la atención integral de la población atendida.

 Adicionalmente, cuando las citas médicas son programadas en la ciudad de Bogotá y demandan la disponibilidad del vehículo institucional durante gran parte de la jornada, se implementan alternativas de transporte complementarias, tales como taxis o vehículos de plataformas autorizadas, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y asegurar que todos los desplazamientos requeridos por las personas adultas mayores se realicen de manera eficiente, sin afectar la oportunidad ni la calidad de la atención brindada.

 Esta estrategia permite mantener una respuesta oportuna frente a las necesidades de traslado de los usuarios y contribuye a fortalecer el acceso efectivo a los servicios de salud y su bienestar integral. **(Ver anexo 11)**

12. Se mantuvo actualizada la caracterización de la totalidad de las personas adultas mayores vinculadas al convenio, garantizando la adecuada organización, custodia y actualización de la información correspondiente a cada beneficiario, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución del contrato.

 Para ello, se continuó con la administración de un expediente físico individual por usuario, el cual contiene la documentación requerida para el seguimiento integral, entre ella: formato de ingreso, remisión, afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, clasificación del Sisbén, copia del documento de identidad, registros de novedades y demás soportes relacionados con las valoraciones, evoluciones,

intervenciones y seguimientos realizados por el equipo interdisciplinario.

Durante el periodo se efectuó la revisión permanente de cada expediente con el propósito de verificar la integridad, vigencia y actualización de la información registrada, incorporando oportunamente los documentos generados durante la prestación del servicio. Esta labor permitió disponer de registros organizados, completos y confiables, facilitando el seguimiento individual de cada usuario y fortaleciendo la articulación entre las diferentes áreas responsables de la atención integral.

Asimismo, la actualización continua de la caracterización de los beneficiarios y de los archivos físicos contribuyó al cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo técnico del convenio, garantizando la trazabilidad de las actuaciones realizadas, la adecuada gestión documental y el control permanente de los procesos desarrollados. De esta manera, se ratifica el compromiso institucional con la organización de la información, la transparencia administrativa y el seguimiento oportuno de las personas adultas mayores beneficiarias. **(Ver anexo 12).**

13. El hogar geriátrico garantiza la vinculación del talento humano interdisciplinario requerido en la ficha técnica del convenio, asegurando la disponibilidad de profesionales con la formación académica, competencias y experiencia necesarias para brindar una atención integral, humanizada y de calidad a las personas adultas mayores beneficiarias. Esta conformación del equipo permite el desarrollo oportuno de las acciones asistenciales, terapéuticas, psicosociales y de acompañamiento, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el convenio y favoreciendo el bienestar integral de la población atendida.

El equipo de trabajo está conformado por:

1 Coordinador
1 Técnico de apoyo administrativo
2 Psicólogos
2 Trabajadores sociales
1 Profesional en salud ocupacional
4 Auxiliares de enfermería
16 Cuidadores
4 Manipuladores de alimentos
1 Nutricionista
1 Educador físico

Esta conformación permite garantizar la cobertura de las diferentes dimensiones del cuidado, promoviendo el bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores, en concordancia con los lineamientos técnicos del convenio. **(Ver anexo 13)**

14. Durante el mes de junio de 2026, el hogar geriátrico continuó desarrollando las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura institucional, con el fin de preservar espacios seguros, limpios, funcionales y en óptimas condiciones para la atención integral de las personas adultas mayores beneficiarias. Estas acciones estuvieron orientadas a garantizar un entorno adecuado que favoreciera el bienestar, la comodidad, la seguridad y la calidad de vida de los usuarios.

 En el transcurso del periodo se ejecutaron labores periódicas de mantenimiento locativo, reparaciones menores, adecuaciones necesarias y jornadas de aseo profundo en habitaciones, baños, comedores, zonas comunes, áreas recreativas, pasillos y demás espacios de uso permanente. Paralelamente, se realizó la inspección continua del estado de la infraestructura, permitiendo identificar de manera oportuna posibles necesidades de intervención y efectuar las acciones correctivas y preventivas requeridas para conservar el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

 Estas actividades contribuyeron a fortalecer las condiciones de salubridad, orden, seguridad y confort dentro del hogar geriátrico, reduciendo riesgos asociados al deterioro de la infraestructura y promoviendo ambientes dignos y apropiados para la permanencia de las personas adultas mayores. De esta manera, se reafirma el compromiso institucional con el mantenimiento permanente de las instalaciones, el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad establecidos en el convenio y la prestación de un servicio integral que responda a las necesidades de la población beneficiaria. **(Ver anexo 14)**

15. Durante la ejecución del contrato, con corte al mes de junio, el hogar geriátrico participó de manera permanente y activa en los comités operativos, técnicos y de seguimiento del convenio, atendiendo las convocatorias realizadas de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Estos espacios permitieron realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, evaluar el desarrollo de las actividades ejecutadas y fortalecer la articulación entre las entidades responsables del convenio.

 En cada comité se presentaron informes detallados sobre las novedades registradas, las atenciones brindadas y los seguimientos efectuados a las personas adultas mayores institucionalizadas, suministrando información actualizada sobre su estado de salud, evolución, participación en las actividades programadas, intervenciones realizadas por el equipo interdisciplinario y demás aspectos relevantes relacionados con su bienestar integral.

 La participación continua en estos espacios de seguimiento favoreció la toma oportuna de decisiones, el análisis de las necesidades identificadas, la formulación de acciones

de mejora y el fortalecimiento de los procesos de atención integral, evidenciando el cumplimiento de esta obligación durante toda la ejecución contractual y el compromiso institucional con la calidad del servicio, la transparencia y el seguimiento permanente a la población beneficiaria. **(Ver anexo 15)**

16. Durante el mes de junio de 2026, el hogar geriátrico cumplió de manera oportuna con la presentación de la información, los soportes documentales y los informes técnicos y administrativos requeridos por la supervisión del convenio, garantizando que cada uno de los documentos entregados reflejara de forma objetiva, organizada y actualizada las actividades desarrolladas durante el periodo en favor de las personas adultas mayores beneficiarias.

 La información consolidada incluyó los registros relacionados con la atención integral brindada por el equipo interdisciplinario, los seguimientos efectuados a los usuarios, las actividades ejecutadas en cada uno de los componentes de atención, las novedades presentadas durante el periodo y las evidencias que respaldan el cumplimiento de los lineamientos y obligaciones establecidos en el anexo técnico del convenio.

 De igual manera, se mantuvo permanentemente actualizada la documentación administrativa, técnica y operativa correspondiente a la ejecución contractual, garantizando una adecuada gestión documental, la organización de los soportes y la disponibilidad de la información para los procesos de seguimiento, supervisión, verificación y control por parte de la entidad contratante. Esta labor permitió asegurar la trazabilidad de las acciones desarrolladas y evidenciar el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la ejecución del convenio.

 Asimismo, la entrega oportuna y completa de los informes y soportes fortaleció los principios de transparencia, responsabilidad, eficiencia y mejora continua en la prestación del servicio, facilitando una adecuada rendición de cuentas y demostrando el compromiso institucional con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de la atención y el bienestar integral de las personas adultas mayores beneficiarias. **(Cumplimiento de contractual 16)**

17. Durante el mes de junio de 2026, junto con la presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, el hogar geriátrico realizó la entrega del informe financiero en el que se relaciona de manera detallada el porcentaje de aporte y el valor ejecutado y aportado al convenio durante el periodo objeto de reporte, dando cumplimiento a los requisitos establecidos para la ejecución contractual.

 La información fue consolidada y presentada de forma clara, organizada, precisa y verificable, permitiendo evidenciar la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos. Asimismo, la documentación

entregada constituye un soporte para los procesos de seguimiento, supervisión y control, garantizando la transparencia en la administración de los recursos y el adecuado manejo de los aportes destinados a la atención integral de las personas adultas mayores beneficiarias del convenio. **(Ver anexo 17)**

A continuación, se hace relación del consolidado del mes:

JUNIO - INGRESOS					
No	NOMBRE COMPLETO	Edad	Sexo	No de documento	Fecha de ingreso

No se reportan ingresos.

Así mismo se dan a conocer las novedades del mes para su conocimiento:

HOSPITALIZADOS					
No.	NOMBRE COMPLETO	Edad	Sexo	No. de documento	Novedad
1	ANA BERTILDE URREA GARZON	81	F	41312689	El martes 02/06/2026 se remite a la usuaria al servicio de urgencias del Hospital Cardiovascular debido a la presencia de edema en rostro y miembros inferiores, desorientación, episodios de delirio y ausencia de respuesta adecuada al llamado. Se realiza el traslado teniendo en cuenta que previamente había sido atendida en el

					Hospital Mario Gaitán Yanguas, donde se otorgó el egreso; sin embargo, ante la persistencia y el agravamiento de los signos y síntomas, se considera necesaria una nueva valoración médica y el manejo intrahospitalario correspondiente.
2	JOSE ANTONIO NIÑO CADENA	62	M	79288315	El martes 09 de junio de 2026, se remite al usuario al servicio de urgencias del Hospital Cardiovascular debido a presentar ausencia de respuesta al llamado, compromiso del estado de conciencia, dificultad respiratoria con signos de hipoxia y alteración de los signos vitales. Teniendo en cuenta sus antecedentes de accidente cerebrovascular (ACV), se realiza el traslado de manera inmediata para valoración médica y manejo oportuno de su condición clínica.
3	RAMON ANTONIO HENAO PATIÑO	85	M	17110405	Se remite al usuario al servicio de urgencias, el día 13/06/2026 debido a la presencia de dolor abdominal intenso, asociado a dificultad para la evacuación intestinal. Como consecuencia de esta condición, presentó disminución de la ingesta de alimentos, compromiso de su estado general y episodios de dificultad respiratoria que le generaban sensación de falta de aliento. Debido a la evolución de los síntomas, se realizó el traslado para valoración médica, diagnóstico y manejo oportuno.
4	LUIS ANTONIO ROJAS	65	M	19460986	Se remite al usuario al servicio de urgencias, el día 17/06/2026 debido a la presencia de inflamación a nivel del pene, requiriendo valoración médica para determinar su causa e instaurar el manejo correspondiente. Teniendo en cuenta sus antecedentes clínicos, entre ellos la enfermedad renal con requerimiento de diálisis y otros procedimientos de alta complejidad, se consideró necesario el traslado a una institución de mayor nivel de atención para garantizar una evaluación integral y el tratamiento oportuno de su condición.

FALLECIDOS				
NOMBRE COMPLETO	Edad	Sexo	No. de documento	Novedad

EGRESOS					
Nº	NOMBRE COMPLETO	EDAD	SEXO	NO. DE DOCUMENTO	NOVEDAD

Tabla 1. Consolidado de personas mayores institucionalizadas 2026 - 06

No	Nombre Completo	No de documento	Fecha de ingreso	Edad	Novedades
1	GILMA HURTADO CASAS	41411635	02/02/2026	78	
2	CARMEN ROSA GUAYABO DE GONZALEZ	20.735.027	02/02/2026	78	
3	ROGELIO DE JESUS RENDON ARBOLEDA	8.457.140	02/02/2026	71	
4	JUAN GABRIEL AMARILLO SÁNCHEZ	19.166.809	02/02/2026	73	
5	JOSE RAFAEL ROJAS CANTOR	3064349	02/02/2026	62	
6	MARLEN CORTES MARTINEZ	39661808	02/02/2026	70	
7	TEOFILO CANTE MELO	4125272	02/02/2026	74	
8	MARIO EVARISTO CRISTIANO VEGA	79202109	02/02/2026	63	
9	MARTHA OLIVA CRISTANCHO VIANCHA	51555243	02/02/2026	66	
10	MARIA BRICEIDA CALDERON	41311148	02/02/2026	81	
11	ROSA MARIA BERBEO CALDERON	51863571	02/02/2026	67	
12	JOAQUIN ELIAS PARRA TANGARIFE	14450118	02/02/2026	83	
13	OMAR HELBER ECHEVERRY GONZALEZ	14969623	02/02/2026	75	
14	HILMA GOMEZ BAREÑO	41773509	02/02/2026	71	
15	JOSE BENILDO MANRRIQUE	316764	02/02/2026	72	
16	TULIO PACHON GOMEZ	6818736	02/02/2026	70	
17	ROQUE ALBERTO ARENAS PARRA	4306048	02/02/2026	91	

18	RICARDO JIMENEZ MANCIPE	5966249	02/02/2026	74	
19	LUIS EDUARDO SAENZ GORDILLO	79164037	02/02/2026	59	
20	**JOSE ANTONIO NIÑO CADENA**	**79288315**	**02/02/2026**	**62**	**Hosp. Desde 09/06/26**
21	JOSE RAFAEL ROJAS URIBE	79327580	02/02/2026	69	
22	MARIA DIOSMINA CLAVIJO VILLALOBOS	20854945	02/02/2026	80	
23	VICTOR JOSE VARGAS ORTIZ	19434292	02/02/2026	66	
24	**LUIS ANTONIO ROJAS**	**19460986**	**02/02/2026**	**65**	**Hosp. Desde 17/06/26**
25	MARLENY PERALTA MELO	20939599	02/02/2026	73	
26	ELVIA ROSA MOLANO HERRERA	20529593	02/02/2026	84	
27	RODOLFO GELVES CONTRERAS	5476598	02/02/2026	81	
28	GUSTAVO MUÑOZ TORRES	19231284	02/02/2026	71	
29	WING HON WONG	226,653	02/02/2026	70	
30	MARIA NELLY JARAMILLO	26.499.297	02/02/2026	82	
31	BENJAMIN LEAL ALAPE	3037486	02/02/2026	86	
32	CARLOS SAMUEL COLMENARES BUITRAGO	19.221.557	02/02/2026	72	
33	JOSE MARIA CHITIVA	17162266	02/02/2026	79	
34	LUIS GERMAN MONROY BRICEL	19417595	02/02/2026	67	
35	LUIS GUILLERMO ROJAS RONCANCIO	4093671	02/02/2026	78	
36	MANUEL ANTONIO SALDAÑA	2.978.869	02/02/2026	71	
37	MARIA ADELA MOYANO	41433427	02/02/2026	83	
38	AMPARO ROZZO	53906238	02/02/2026	66	
39	GLORIA MARIA CARVAJAL	31302958	02/02/2026	70	
40	MARINA MORALES	51893428	02/02/2026	69	
41	GLORIA DEL CARMEN RODRIGUEZ	41521496	02/02/2026	74	
42	HERNANDO MUÑOZ GUERRERO	19326303	02/02/2026	67	
43	BLANCA CECILIA TORRES	20351679	02/02/2026	82	
44	CRISTIAN ALFONSO ESQUIVEL	79493949	02/02/2026	65	
45	JOSE JUAQUIN PEREZ RAMIREZ	5962930	02/02/2026	74	
46	MARIA EVA AMAYA LOPEZ	28950578	02/02/2026	87	
47	LUIS GUILLERMO PERILLA	5816938	02/02/2026	83	
48	SATURIA GUERRERO CLAVIJO	41404728	02/02/2026	78	
49	JUAN JOSELIN BENJUMEA	17183051	02/02/2026	81	
50	EDGAR ALFONSO NORIEGA BERMUDEZ	7427367	02/02/2026	80	
51	ROSALBA GOMEZ SANABRIA	51683370	02/02/2026	69	
52	GILDARDO LOPEZ OCAMPO	16114775	02/02/2026	61	
53	ROSA MARIA RODRIGUEZ	21145527	02/02/2026	80	
54	URSULINA NEIRA	41305806	02/02/2026	85	
55	MARIA CAMPOS CARDENAS DIAZ	20174845	02/02/2026	86	
56	CONSUELO CARDENAS	51780319	02/02/2026	62	

57	**ANA BERTILDE URREA GARZON**	**41312689**	**02/02/2026**	**81**	**Hosp. Desde 02/06/26**
58	JOSE SAUL BARRERA TORRES	4090073	02/02/2026	76	
59	GLADYS MYRIAM RODRIGUEZ GARCIA	51598294	02/02/2026	64	
60	ROSA AMELIA RAMIREZ	21051416	02/02/2026	87	
61	JOSE RUBEN RODRIGUEZ PANQUEBA	19405759	02/02/2026	69	
62	GABRIEL ALBERTO LOPEZ CRUZ	19122667	02/02/2026	75	
63	LUCILA HERNANDEZ AVILA	41470568	02/02/2026	76	
64	NUBIA AMPARO FLOREZ ALVAREZ	52394108	02/02/2026	68	
65	MARIA AMINTA OJEDA PEDRAZA	41533180	02/02/2026	89	
66	WILLIAM DIAZ LARA	19611168	02/02/2026	66	
67	ADELA VARGAS GUTIERREZ	20937306	13/02/2026	89	
68	JESUS MARIA ORTIZ	6749722	19/02/2026	78	
69	JOSE ANTONIO RUIZ MORENO	2993497	24/02/2026	70	
70	CARLOS JULIO RUBIANO HERNANDEZ	79203396	24/02/2026	61	
71	MARIA TERESA ROBAYO SIERRA	1073686513	03/03/2026	77	
72	HERNANDO ROJAS CEBALLOS	80360188	04/03/2026	62	
73	JOSE VICENTE CESPEDES ACOSTA	2374930	05/03/2026	61	
74	JOSE ANTONIO LOPEZ LETRADO	19170945	12/03/2026	74	
75	ARCADIO LEONIDAS MORA RUSSI	17082948	19/03/2026	82	
76	LUIS ENRIQUE GRASSINA VASQUEZ	6734619	20/03/2026	66	
77	HECTOR MIGUEL GARZON	2994707	24/03/2026	66	
78	MARIA VITELVINA MONCADA GOMEZ	20488625	25/03/2026	86	
79	CARLOS JULIO MARTINEZ	19313246	01/04/2026	68	
80	MARIA INES VARGAS LUNA	36171665	01/04/2026	65	
81	LETICIA CONTRERAS DE ACERO	28144830	01/04/2026	74	
82	ALICIA SANCHEZ RODRIGUEZ	38233277	01/04/2026	70	
83	OMAR FONSECA PEÑALOZA	79203571	01/04/2026	62	
84	MERCEDEZ GARCIA HERNANDEZ	35404604	01/04/2026	66	
85	MARIA DORIS QUIROS BETANCOURT	33816660	01/04/2026	64	
86	LUZ MARINA ENCISO ALONSO	39563332	01/04/2026	63	
87	LUZ MERY ENCISO ALONSO	51723219	01/04/2026	65	
88	RUBIELA ACEVEDO RAMIREZ	51677579	01/04/2026	64	
89	YIMMI ARMANDO CHIVIRI SICACHA	79233319	01/04/2026	65	
90	DANIEL GUEVARA ALEJO	17313945	10/04/2026	71	
91	EDGAR PAVA TIQUE	5906840	10/04/2026	66	
92	**RAMON ANTONIO HENAO PATIÑO**	**17110405**	**10/04/2026**	**66**	**Hosp. Desde 13/06/26**
93	JOSE NORBERTO PIERNAGORDA NAVARRO	19399152	02/05/2026	67	
94	JULIO HERNANDO DIAZ MESA	19114060	02/05/2026	75	
95	APARICIO TORRES MORA	19213851	04/05/2026	75	

96	AGUSTIN QUINTERO ARCINIEGAS	5753395	04/05/2026	82	
97	ROGELIO PAEZ PEÑUELA	2853558	13/05/2026	92	

CONCLUSIONES.

- Durante el mes de junio de 2026 se culminó satisfactoriamente la ejecución de las actividades contempladas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 1748 de 2026, suscrito con la Alcaldía Municipal de Soacha. A lo largo de la vigencia contractual se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas, evidenciando el desarrollo oportuno de las acciones programadas y el fortalecimiento permanente de los procesos de atención integral dirigidos a las personas adultas mayores beneficiarias, conforme a los lineamientos técnicos e institucionales.

- Durante la ejecución del convenio se garantizó la atención integral de la población institucionalizada mediante el trabajo articulado del equipo interdisciplinario, fortaleciendo las acciones de acompañamiento, seguimiento e intervención desde los diferentes componentes asistenciales y psicosociales. Durante el mes de junio se mantuvo la continuidad en la prestación de los servicios, asegurando la cobertura y la calidad de la atención brindada a los usuarios beneficiarios.

 Asimismo, se dio seguimiento permanente a los usuarios que requirieron manejo intrahospitalario, manteniendo la articulación con las instituciones prestadoras de servicios de salud y realizando el acompañamiento necesario para garantizar la continuidad de su atención. Durante el periodo correspondiente no se registraron fallecimientos, manteniéndose el monitoreo permanente del estado de salud de la población atendida y la activación oportuna de las rutas de atención cuando fue necesario.

- En términos generales, los resultados obtenidos durante la ejecución del contrato evidencian el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el convenio, reflejando una gestión eficiente, organizada y orientada a la garantía de los derechos de las personas adultas mayores. Las acciones desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de la atención integral, la promoción del bienestar, la protección, el cuidado y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios, culminando satisfactoriamente el contrato y dejando evidencia del compromiso institucional con la prestación de servicios de calidad, el cumplimiento de los estándares técnicos y la atención humanizada de la población adulta mayor.

Cordialmente,

ANGELICA SOLORZANO
Convenio 1748 -2026 FUNDACIÓN CAFAMI